

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la Cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El informe de viabilidad del proyecto de medida ambiental para preservar la calidad del agua del embalse de La Colada emitido por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente en 2013 ya advertía sobre el problema de la contaminación del agua por vertidos residuales y de la ganadería. Es decir, la contaminación del agua de La Colada ya se constató hace diez años

En este informe se desarrollaba el proyecto de construcción de una estación de bombeo que impidiera la desembocadura directa de las aguas del Guadarramilla en el embalse de La Colada. *“El proyecto de medida ambiental para preservar la calidad del agua del embalse de La Colada tiene como finalidad asegurar la calidad sanitaria de sus aguas para el abastecimiento a la población”,* sostenía aquel proyecto.

El citado informe constataba la ineficacia que se había observado en la ejecución de medidas ambientales previas y señala como causas de la contaminación los vertidos de la ganadería y la escasa capacidad de depuración. De hecho, aludía a las actuaciones que se habían llevado a cabo hasta entonces a través de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía *“sobre las explotaciones agropecuarias que vierten sus efluentes sin depurar al cauce (...) no han sido tan eficaces como se esperaba puesto que los niveles de contaminación se mantenían puntualmente en el tiempo”.*

La viabilidad del proyecto de construcción de una estación de bombeo para que el agua contaminada del Guadarramilla no acabara en el embalse de La Colada recibió luz verde de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente el 4 de abril de 2013. Sin embargo, este proyecto no se ha ejecutado hasta la fecha y, por tanto, hasta el día de hoy las aguas las aguas contaminadas del río Guadarramilla siguen vertiendo al embalse de La Colada.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito:

1. ¿Por qué motivos no se ha ejecutado el referido proyecto de construcción de una estación de bombeo que impidiera la desembocadura directa de las aguas del Guadarramilla en el embalse de La Colada ?
2. ¿Cómo valora el Gobierno el retraso de más de casi 11 años para la ejecución de este proyecto?
3. ¿Considera el Gobierno vigente el proyecto referido como una de las actuaciones necesarias para intentar preservar la calidad del agua del embalse de La Colada?
4. ¿Ha previsto el Gobierno, dentro de sus competencias, poner en marcha nuevas actuaciones o proyectos que tengan como finalidad garantizar el suministro de agua potable y de calidad para el abastecimiento de la población del norte de la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso
Madrid, 4 de abril de 2024



Enrique Santiago Romero
Diputado GP Plurinacional SUMAR